



Comisión De Justicia



Informe de Actividades Primer Periodo Ordinario de Sesiones del
Primer Año de Ejercicio Constitucional De la LXIII legislatura del H.
Congreso del Estado de Sinaloa
01 de octubre de 2021 – 31 de enero de 2022



"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

NO. CES/CJ/004/2022

Asunto: Informe de la Comisión de Justicia

Gene René Bojórquez Ruiz

Presidenta de la Mesa Directiva
del H. Congreso del Estado de Sinaloa.

Presente.-

En términos de los artículos 70 Bis y 77 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, me dirijo a usted, en mi carácter de Presidenta de la Comisión de Justicia, de este H. Congreso del Estado de Sinaloa, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral antes señalado, correspondientes al Primer Periodo Ordinario de Sesiones del primer Año de Ejercicio Constitucional de esta LXIV Legislatura.

La rendición de cuentas es parte fundamental del régimen político de nuestro país y nuestro estado. Por tal motivo, en mi carácter de Presidente de la Comisión de Justicia y en conjunto con quienes integran esta honorable comisión: Dip. Gloria Himelda Félix Niebla (Secretaria), Dip. Alba Virgen Montes Álvarez (Vocal), Dip. Alma Rosa Garzón Aguilar (Vocal), Dip. María Victoria Sánchez Peña (Vocal), me permito presentarle el siguiente informe relativo a las atribuciones, actividades, encomiendas, acuerdos y asuntos turnados por la Mesa Directiva a esta comisión.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

César Ismael Guerrero Alarcón
Presidente de la Comisión de Justicia

1. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Justicia del H. Congreso del Estado de Sinaloa, es un órgano colegiado, integrado por Diputadas y Diputados, cuyas funciones son las de analizar y discutir las iniciativas de Ley, los proyectos de Decreto y demás asuntos que le sean turnados por la Mesa Directiva de este H. Congreso del Estado, para elaborar, y en su caso, aprobar los dictámenes de las iniciativas correspondientes.

La Comisión de Justicia, tiene dentro de sus atribuciones, la de conocer los asuntos relacionados con la Procuración y Administración de Justicia en el Estado de Sinaloa.

El primer Periodo Ordinario de Sesiones del primer año del Ejercicio Constitucional de La Sexagésima cuarta Legislatura, concluyó formalmente el día 31 de enero del año 2022; en consecuencia y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 70 Bis de la Ley Orgánica del H. Congreso del Estado de Sinaloa, el cual establece la obligatoriedad de las Comisiones Permanentes, presentar en la última sesión de cada periodo ordinario de sesiones un informe por escrito, por el que se dé cuenta del uso que se haya hecho de sus atribuciones y de los asuntos que les hayan sido turnados por la Mesa Directiva de este H. Congreso del Estado.

Para dar cumplimiento a la obligación de esta Comisión de Justicia, en términos de lo que señala la fracción 111 del artículo 77 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, es atribución de esta Presidencia, representar a la Comisión ante las instancias correspondientes; en ese sentido y en pleno uso de esas atribuciones, mediante este Informe, damos cumplimiento a la obligación anteriormente señalada, con lo cual, dejamos testimonio de las actividades realizadas y los resultados alcanzados por esta Comisión de Justicia, en el periodo que se informa.

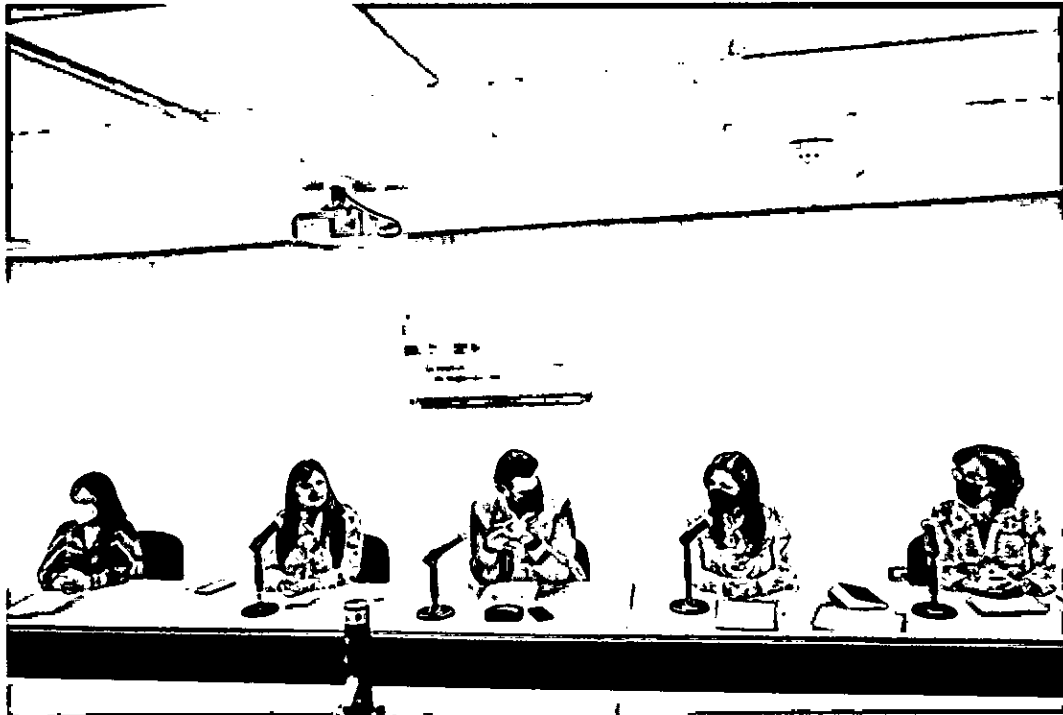
2.-REUNIONES ORDINARIAS DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA.

11.10.2021 INSTALACION DE LA COMISION DE JUSTICIA

En cumplimiento de lo señalado por el artículo 67 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, el día siete de Octubre del año 2021, se nombraron las comisiones permanentes por el H. Congreso del Estado, la Comisión de Justicia quedo integrada de la siguiente manera:

Presidente Dip. César Ismael Guerrero Alarcón
Secretaria Dip. Gloria Himelda Félix Niebla
Vocal Dip. Alba Virgen Montes Álvarez
Vocal Dip. Alma Rosa Garzón Aguilar
Vocal Dip. María Victoria Sánchez Peña

Con la asistencia de cuatro diputadas y un diputado se declaró formal y legítimamente instalada la Comisión de Justicia de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa el 11 de octubre del 2021.



07.12.2021 SEGUNDA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA

Segunda reunión de trabajo de la comisión de justicia para análisis y discusión del oficio no. CES/JUCIOI/014/2021, presentado por Lic. Miguel Pilar Inzunza Arriaga perito del comité para la dignificación salarial del Perito de la Fiscalía General del Estado de Sinaloa.

Integrantes de la Comisión de Justicia del Congreso del Estado de Sinaloa se solidarizaron con la solicitud de nivelación salarial expresada por un grupo de peritos adscritos a la Dirección de Investigación Pericial de la Fiscalía General del Estado.

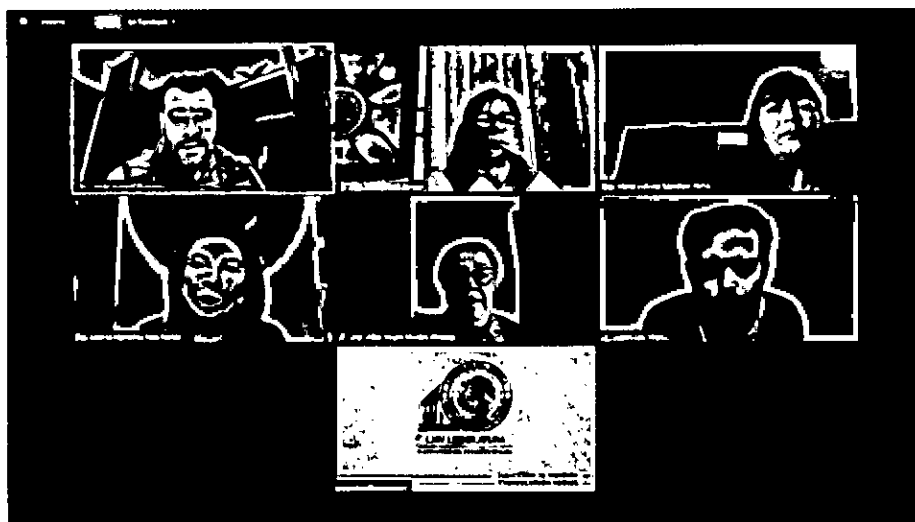
El diputado César Ismael Guerrero Alarcón, presidente de la Comisión de Justicia, aseguró que son solidarios con la exigencia de los peritos, quienes desempeñan una función fundamental dentro del proceso de procuración de justicia, por lo que se coordinarán con la Comisión de Hacienda Pública y Administración del Congreso para concretar el incremento.

La diputada Gloria Himelda Félix Niebla, secretaria de la Comisión, señaló que están gestionando una reunión con la Fiscal General del Estado para tratar el tema de la nivelación, la cual podría darse sin que haya un incremento al presupuesto del próximo año sino buscar de alguna de las etiquetas que tienen la Fiscalía hacer un reacomodo dentro del mismo presupuesto.

La diputada Alba Virgen Montes Álvarez, vocal de la Comisión, resaltó que la titular de la FGE tiene la voluntad de realizar los cambios pertinentes en su gasto para apoyar en la nivelación de los peritos.



22.01.2022 TERCERA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA



Reunión de trabajo de esta Comisión de Justicia del Congreso del Estado de Sinaloa para aprobar ampliar el plazo de registro para quienes desean ocupar alguno de los cinco cargos de consejeras y consejeros del Consejo Consultivo de la Fiscalía General del Estado.

Por unanimidad de sus cinco integrantes, esta Comisión que preside el diputado César Ismael Guerrero Alarcón, señaló también la necesidad de darle la mayor difusión posible entre las organizaciones civiles a las que está dirigida la convocatoria.

Participaron en la reunión virtual de la Comisión las diputadas Gloria Himelda Félix Niebla, Alma Rosa Garzón Aguilar, María Victoria Sánchez Peña y Alba Virgen Montes Álvarez, secretaria y vocales, respectivamente.

Los plazos modificados tienen que ver con la recepción de propuestas, determinación de cumplimiento de requisitos de elegibilidad y acuerdo de formato y horarios de comparecencias, realización de comparecencias y emisión de dictamen.

En el acuerdo aprobado se explica que de conformidad con la Base Cuarta de la Convocatoria emitida el 11 de enero, la recepción de las propuestas se realizó en los días hábiles comprendidos entre el miércoles 12 y el miércoles 19 de enero del año en curso, de 8:00 a 17:00 horas.

Aunque la convocatoria es para elegir cinco consejeros, solo se recibieron los expedientes de tres personas propuestas para Consejeros del Consejo Consultivo, por lo que se determinó realizar un esfuerzo institucional que abone a la generación de las condiciones necesarias para la designación de los cinco Consejeros y Consejeras.

Con las modificaciones aprobadas, se definen los nuevos plazos:

RECEPCIÓN DE PROPUESTAS. Se realizará en días hábiles del lunes 24 de enero al miércoles 2 de febrero de 2022, en un horario de 08:00 a 17:00 horas en los términos precisados en la base quinta de la Convocatoria.

DETERMINACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD Y ACUERDO DE FORMATO Y HORARIO DE COMPARENCIAS. Se realizará del día jueves 3 al martes 8 de febrero de 2022, en los términos establecidos en la base Sexta de la Convocatoria.

REALIZACIÓN DE COMPARENCIAS DE CIUDADANAS Y CIUDADANOS ASPIRANTES AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO. Se desahogarán del día miércoles 9 al viernes 11 de febrero de 2022, en los términos de la base antes señalada y en los que se precisen en el Acuerdo que para tal efecto emita esta Comisión de Justicia previa notificación a cada aspirante.

EMISIÓN DE DICTAMEN. Dentro del plazo comprendido del día lunes 14 al viernes 18 de febrero de 2022, esta Comisión de Justicia en términos de la Base Séptima de la Convocatoria deberá emitir el dictamen correspondiente para ser turnado a la Junta de Coordinación Política con el propósito de que proponga su inclusión en el orden del día de la Sesión del Pleno del Congreso del Estado que deberá celebrarse dentro de los quince días naturales siguientes.

Salvo estas modificaciones, el acuerdo aprobado puntualiza que quedan subsistentes todos los demás aspectos de la Convocatoria, y ordena notificar a las personas que a la fecha de su expedición hayan sido objeto de propuestas por parte de organizaciones de la sociedad civil, así como a la Junta de Coordinación Política de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa.

Las personas que resulten electas para ocupar el cargo de Consejeros Ciudadanos del Consejo Consultivo de la Fiscalía General del Estado, rendirán la protesta correspondiente ante el Pleno de este H. Congreso del Estado, en Sesión Ordinaria que este determine, y durarán en su cargo dos años.

3.-REUNIONES DE LA COMISION DE JUSTICIA CONJUNTAMENTE CON OTRAS COMISIONES.

04.11.2021 REUNIÓN DE TRABAJO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN Y DE JUSTICIA

Reunión de trabajo de Las Comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Gobernación y de Justicia en donde se acordaron las comparecencias de aspirantes a Magistraturas I, III y V propietarias del STJES citando a comparecer el lunes 8 de noviembre a integrantes de las tres ternas que aspiran a ocupar las magistraturas I, III y V propietarias del Supremo Tribunal de Justicia.

Las ternas fueron enviadas al Congreso del Estado de Sinaloa por el Consejo de la Judicatura del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa, a fin de ocupar las vacantes generadas con el retiro voluntario de sus respectivos titulares.

Las comparecencias tienen el objeto de conocer el proyecto de trabajo, las razones que justifiquen la idoneidad de los aspirantes para ocupar las magistraturas, así como para entrevistarlos, para que las diputadas y diputados de la 64 Legislatura cuenten con más elementos que aporten y fortalezcan las valoraciones necesarias para decidir.

Por nuestra Comisión de Justicia participaron los diputados y diputadas César Ismael Guerrero Alarcón, Gloria Himelda Félix Niebla, Alba Virgen Montes Álvarez y María Victoria Sánchez Peña, presidente, secretaria y vocales, respectivamente.

Por la Comisión de Puntos Constitucionales participaron los diputados y diputadas: Ambrocio Chávez Chávez, Feliciano Valle Sandoval, Elizabeth Chía Galaviz, José Manuel Luque Rojas y Verónica Guadalupe Bátiz Acosta, presidente, secretario y vocales, respectivamente.



08.11.2021 REUNIÓN DE TRABAJO, JUNTO CON LAS COMISIONES UNIDAS, DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN Y DE JUSTICIA

Reunión de trabajo, junto con las Comisiones unidas, de Puntos Constitucionales y Gobernación y de Justicia donde comparecieron nueve aspirantes a cubrir las vacantes de las magistraturas I, III y V, propietarias, del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa.

Las comparecencias de las y los aspirantes a magistrada y magistrados, fueron con el objeto de conocer sus proyectos de trabajo, así como las razones que justifiquen su idoneidad para el cargo.

Por nuestra Comisión de Justicia participaron César Ismael Guerrero Alarcón, Gloria Himelda Félix Niebla, Alba Virgen Montes Álvarez y María Victoria Sánchez Peña, presidente, secretaria y vocales, respectivamente.

De la Comisión de Puntos Constitucionales también participaron los diputados y diputadas Feliciano Valle Sandoval, Elizabeth Chia Galaviz, José Manuel Luque Rojas y Verónica Guadalupe Bátiz Acosta, secretario y vocales, respectivamente.

De acuerdo al rol previamente establecido, primero comparecieron las aspirantes a ocupar la magistratura I propietaria:

Claudia Yuridia Meza Avendaño, Ivonne Salazar Espinoza, Gloria del Carmen Morgan Navarrete

En segundo lugar participaron los aspirantes a ocupar la magistratura III propietaria:

Jesús Iván Chávez Rangel, Ricardo Castaños Hernández, Miguel Orlando Simental Zavala

En la fase final comparecieron los aspirantes a ocupar la magistratura V propietaria:

Omar Jesús Abitia Salazar, Sergio Escobar Medel, Gustavo Quintero Espinoza



09.11.2021 REUNIÓN DE TRABAJO JUNTO CON COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA

Reunión de trabajo junto con Comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Gobernación, Seguridad Pública y Justicia para acordar las comparecencias de los integrantes de la terna donde se elegirá Fiscal General del Estado de Sinaloa.

Acordando que comparecerá Dámaso Castro Zaavedra, Sara Bruna Quiñónez Estrada y Claudia Zulema Sánchez Kondo el día miércoles 10 de noviembre del 2021, a partir de las 11:00 horas.

Por nuestra Comisión de Justicia participaron su presidente César Ismael Guerrero Alarcón; la secretaria Gloria Himelda Félix Niebla y las vocales Alba Virgen Montes Álvarez y María Victoria Sánchez Peña.

La reunión de las Comisiones unidas fue moderada por el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación, Ambrocio Chávez Chávez.

Por esta comisión participaron también los diputados y diputadas Feliciano Valle Sandoval, Elizabeth Chia Galaviz, José Manuel Luque Rojas y Verónica Guadalupe Bátiz Acosta, secretario y vocales de la misma.

Por la Comisión de Seguridad participaron su presidenta María del Rosario Osuna Gutiérrez; la secretaria, María Victoria Sánchez Peña, y como vocales Luis Javier de la Rocha Zazueta, Pedro Alonso Villegas Lobo y José Manuel Luque Rojas.



10.11.2021 REUNIÓN DE TRABAJO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE JUSTICIA

Reunión de trabajo de las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Gobernación, de Seguridad Pública y de Justicia en donde aprobaron dictamen sobre la tema de aspirantes a ocupar el cargo de Fiscal General del Estado de Sinaloa

Los diputados integrantes de las comisiones hicieron una valoración del currículum vite de cada aspirante, así como de las exposiciones que hicieron durante su comparecencia para exponer sus planes de trabajo y su idoneidad para ocupar el cargo.

Por nuestra Comisión de Justicia participaron las diputadas y diputados César Ismael Guerrero Alarcón, Gloria Himelda Félix Niebla, Alba Virgen Montes Álvarez, Alma Rosa Garzón Aguilar y María Victoria Sánchez Peña, presidente, secretaria y vocales, respectivamente

Por esta misma comisión participaron las diputadas Elizabeth Chia Galaviz, Verónica Guadalupe Bátiz Acosta y el diputado José Manuel Luque Rojas, como vocales.

Por la Comisión de Seguridad Pública participaron las diputadas y diputados

María del Rosario Osuna Gutiérrez, María Victoria Sánchez Peña, Luis Javier de la Rocha, Pedro Alonso Villegas y José Manuel Luque Rojas, presidenta, secretaria y vocales, respectivamente.

Concluidas las valoraciones, el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación, Ambrocio Chávez Chávez, quien moderó la reunión, declaró que la sesión se mantendría como permanente y reinicio el jueves 11 de noviembre a las 9:00 horas para aprobar el dictamen correspondiente.



11.11.2021 LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE JUSTICIA

Las Comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Gobernación, de Seguridad Pública y de Justicia acordaron turnar al Pleno la terna de aspirantes a ocupar el cargo de Fiscal General del Estado para que haga la elección, por cumplir sus integrantes todos los requisitos de elegibilidad.

El dictamen aprobado establece en su punto primero lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 76. 76 Bis y 77 de la Constitución Política del Estado se somete a consideración del Pleno del Congreso del Estado la lista de el y las aspirantes que objetivamente cumplieron los requisitos de elegibilidad para la elección en escrutinio secreto de la persona que ocupará el cargo de Fiscal General del Estado de Sinaloa, ordenada en los términos planteados en la terna sometida a consideración de este Congreso del Estado, sin que ello implique prelación, la cual se integra por los siguientes ciudadanos:

Dámaso Castro Zaavedra, Sara Bruna Quiñónez Estrada, Claudia Zulema Sánchez Kondo

Por nuestra Comisión de Justicia participaron los diputados y diputadas César Ismael Guerrero Alarcón, Gloria Himelda Félix Niebla, Alba Virgen Montes Álvarez, Alma Rosa Garzón Aguilar y María Victoria Sánchez Peña, presidente, secretaria y vocales, respectivamente.

La reunión fue moderada por el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación, Ambrocio Chávez Chávez.

Por esta comisión participaron también los diputados y diputadas Feliciano Valle Sandoval, Elizabeth Chia Galaviz, Verónica Guadalupe Bátiz Acosta y José Manuel Luque Rojas, secretario y vocales, respectivamente.

Por la Comisión de Seguridad Pública participaron las diputadas y diputados María del Rosario Osuna Gutiérrez, María Victoria Sánchez Peña, Luis Javier de la Rocha, Pedro Alonso Villegas Lobo y José Manuel Luque Rojas, presidenta, secretaria y vocales, respectivamente.



16.11.2021 REUNIÓN DE TRABAJO LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE GOBERNACIÓN Y DE JUSTICIA

Reunión de trabajo en donde por unanimidad las Comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Gobernación y de Justicia aprobaron las tres ternas integradas para elegir a quienes ocuparán la titularidad de las Magistraturas I, III y V del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa.

La diputada Gloria Himelda Félix observó que todas las y los aspirantes cuentan con una carrera judicial muy interesante, pues han ocupado diversos cargos y tienen trayectorias encomiables.

Quienes integran la terna para ocupar la magistratura I propietaria son:
Claudia Yuridia Meza Avendaño, Ivonne Salazar Espinoza, Gloria del Carmen Morgan Navarrete.

Quienes integran la terna para ocupar la magistratura III propietaria son:
Jesús Iván Chávez Rangel, Ricardo Castaños Hernández, Miguel Orlando Simental Zavala

Quienes integran la terna para ocupar la magistratura V propietaria son:
Omar Jesús Abitia Salazar, Sergio Escobar Medel, Gustavo Quintero Espinoza

En la reunión de trabajo en la que se aprobaron los dictámenes de las tres ternas participaron, por la Comisión de Puntos Constitucionales: Ambrocio Chávez Chávez, Feliciano Valle Sandoval, Elizabeth Chia Galaviz, Verónica Guadalupe Bátiz Acosta y José Manuel Luque Rojas, presidente, secretario y vocales, respectivamente.

Por nuestra Comisión de Justicia participaron: César Ismael Guerrero Alarcón, Gloria Himelda Félix Niebla, Alba Virgen Montes Álvarez, Alma Rosa Garzón Aguilar y María Victoria Sánchez Peña, presidente, secretaria y vocales, respectivamente.



22.11.2021 COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, DE JUSTICIA Y DE SEGURIDAD PÚBLICA

Reunión de trabajo en donde las Comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Gobernación, de Justicia y de Seguridad Pública, del Congreso del Estado de Sinaloa, aprobaron crear la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género.

Con estas modificaciones se regula la creación de la Fiscalía Especializada y se dota de competencia al poder Judicial, con el objeto de que conozca este de la comisión de los delitos que resulten a consecuencia de las investigaciones y en el ejercicio de la acción penal en busca de impartición de justicia.

Corresponde a la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género, la realización de las atribuciones siguientes:

El ejercicio de las atribuciones a que se refiere el Artículo 6 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General, cuando se trate de hechos en los que se haya privado de la vida a mujeres por razones de violencia de género.

Comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Gobernación, de Justicia y de Seguridad Pública, dictaminaron tres iniciativas: una presentada por Rubén Rocha Moya, Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa.

La segunda iniciativa, fue presentada por la diputada de Morena, María Victoria Sánchez Peña, y la tercera, por el grupo parlamentario del PAS, que coordina Alba Virgen Montes Álvarez.

El dictamen aprobado por Comisiones unidas, será presentado ante el Pleno del Congreso, para su lectura, discusión y votación.



22.11.2021 REUNION DE TRABAJO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, ASUNTOS OBREROS Y DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, Y DE JUSTICIA



Comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Gobernación, Asuntos Obreros y de Trabajo y Previsión Social, y de Justicia, del Congreso del Estado de Sinaloa, de forma unánime, aprobamos expedir la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Sinaloa.

Diputadas y diputados, en sesión de Comisiones unidas, resolvieron pertinente expedir la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral, reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial y de la Ley de la Defensoría Pública, todas del Estado de Sinaloa.

La expedición de esta ley es con el objeto de mejorar la productividad, generar beneficios tanto a los patrones como a los trabajadores, mejorar las condiciones de trabajo y recuperar la confianza de la justicia laboral, buscando incrementar la eficiencia del sistema de impartición de justicia laboral.

Esto con la finalidad de que los conflictos suscitados entre patrón y las personas trabajadoras, lleguen a una resolución pronta, expedita y con justicia para todas las partes.

El Centro de Conciliación Laboral del Estado de Sinaloa estará sectorizado en la Secretaría General de Gobierno.

El Centro de Conciliación Laboral del Estado de Sinaloa, podrá contar con las delegaciones que estime pertinentes en el territorio del Estado, las cuales tendrán por objeto prestar el servicio público de conciliación laboral para la resolución de los conflictos entre trabajadores y patrones en asuntos del orden local, antes de presentar demanda ante los órganos jurisdiccionales en material laboral.

Las atribuciones del Centro serán las siguientes:

Ofrecer y prestar el servicio público de conciliación laboral en conflictos del orden local.

Recibir solicitudes de conciliación de las y los trabajadores y patrones para su trámite.

Celebrar convenios entre las partes del conflicto laboral de conformidad con la Ley Federal del Trabajo, los cuales deberán hacerse por escrito y contener una relación circunstanciada de los hechos que lo motiven y de los derechos comprendidos en él.

Expedir las constancias de no conciliación.

Expedir copias certificadas de los convenios laborales que se celebren en el procedimiento de conciliación, así como de los documentos que obren en los expedientes que se encuentre en los archivos del centro. Entre otras.

Para el ejercicio de las atribuciones y el despacho de los asuntos que le competen, el Centro estará integrada por:

La Junta de Gobierno, El director general, El Órgano Interno de Control y la estructura administrativa que establezca su reglamento interno.

Comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Gobernación, Asuntos Obreros y de Trabajo y Previsión Social, y de Justicia, dictaminaron siete iniciativas.

En los artículos transitorios se estable que los juzgados en materia laboral del Poder Judicial y el Centro de Conciliación Laboral entrarán en funciones una vez que el Congreso del Estado haga la declaratoria correspondiente, la cual deberá publicarse en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa".

13.12.2021 COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y DE DERECHOS HUMANOS



Reunión de trabajo de las Comisiones unidas de Justicia y de Derechos Humanos en donde se acordó aceptar la renuncia voluntaria de Óscar Fidel González Mendivil a la titularidad de la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas y se declaró vacante el cargo.

En reunión de trabajo sostenida al término de la Sesión Extraordinaria del Congreso del Estado de Sinaloa, las diputadas y diputados integrantes de estas dos Comisiones aprobaron acuerdo que contiene cuatro puntos.

En el primer punto se acepta la renuncia en atención a la interpretación sistemática e integral del artículo 117 de la Ley de Atención y Protección a Víctimas del Estado de Sinaloa.

En el segundo punto se declara vacante el cargo de titular de la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas, y en el tercero se instruye que se notifique de la vacante al titular del poder Ejecutivo de Sinaloa para los efectos de que expida la convocatoria pública para nombrar al nuevo titular.

El cuarto punto instruye que se comunique también al Supremo Tribunal de Justicia del Estado, la Secretaría General de Gobierno, la Fiscalía General del Estado, la Dirección de Atención a Víctimas y del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, así como a la Coordinadora Administrativa de la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas, para los efectos legales y administrativos que correspondan.

Como antecedente de lo acordado, se señala que el 09 de diciembre Óscar Fidel González Mendivil presentó ante la Oficialía de Partes de la Secretaría General del Congreso un oficio en el que da cuenta de su renuncia voluntaria e irrevocable.

En la Sesión Extraordinaria el lunes 13 de diciembre del 2021, se dio lectura a dicho oficio ante el Pleno y se turnó a las Comisiones unidas de Justicia y Derechos Humanos para su análisis y elaboración de Dictamen correspondiente.

Por la Comisión de Justicia votaron a favor el diputado y diputadas César Ismael Guerrero Alarcón, Gloria Himelda Félix Niebla, Alba Virgen Montes Álvarez, Alma Rosa Garzón Aguilar y María Victoria Sánchez Peña, presidente, secretaria y vocales, respectivamente.

Por la Comisión de Derechos Humanos votaron a favor las diputadas Rosario Guadalupe Sarabia Soto, Felicita Pompa Robles, Gloria Himelda Félix Niebla, María Aurelia Leal López y Almendra Ernestina Negrete Sánchez, presidenta, secretaria y vocales, respectivamente.

10.01.2022 Las Comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Gobernación, Justicia y Seguridad Pública



Reunión de trabajo virtual de las Comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Gobernación, Justicia y Seguridad Pública, aprobaron la renuncia voluntaria de Francisco Joel Quiñónez Reyna al cargo de Consejero Ciudadano del Consejo Consultivo de la Fiscalía General del Estado, y declaran la vacante correspondiente.

En sesión de trabajo virtual, diputadas y diputados aprobaron comunicar este Acuerdo a los poderes Ejecutivo, Judicial y Fiscalía General del Estado.

En los considerandos del dictamen se recuerda que el 03 de enero el Congreso recibió oficio de la Fiscal General, Sara Bruna Quiñónez Estrada, mediante el cual comunicó la renuncia de Quiñónez Reyna al cargo de Consejero Ciudadano del Consejo Consultivo de la Fiscalía General del Estado.

A dicho oficio se le dio lectura ante el Pleno del Congreso del Estado, en Sesión Pública con fecha 04 de enero de 2022, siendo turnado a las Comisiones unidas de Puntos

Constitucionales, de Justicia y de Seguridad Pública, para su análisis y elaboración de dictamen correspondiente.

Las Comisiones Unidas consideran que el Congreso debe de respetar la decisión tomada libremente por este servidor público.

Asimismo, determinan que para efectos de este proceso, Quiñónez Reyna ha cumplido en el ejercicio de la función que este Poder Legislativo le encomendó.

Se determina que se declara la vacante respectiva para dar certeza jurídica a este Congreso para que esté en aptitud de emitir la convocatoria para ocupar el cargo de Consejeros Ciudadanos que integren el Consejo Consultivo de la Fiscalía General del Estado de Sinaloa, y asimismo a efecto de que las personas ciudadanas que aspiren a ello puedan participar en el proceso de selección correspondiente.

Por parte de la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación, a favor de la renuncia votaron Ambrocio Chávez Chávez, Feliciano Valle Sandoval, Elizabeth Chia Galaviz, José Manuel Luque Rojas y Verónica Guadalupe Bátiz Acosta, presidente, secretario y vocales, respectivamente.

Por la Comisión de Justicia, a favor votaron las diputadas Gloria Himelda Félix Niebla, Alba Virgen Montes Álvarez, Alma Rosa Garzón Aguilar y María Victoria Sánchez Peña, secretaria y vocales, respectivamente.

Y por la Comisión de Seguridad Pública votaron a favor, María del Rosario Osuna Gutiérrez, María Victoria Sánchez Peña, Luis Javier de la Rocha Zazueta y José Manuel Luque Rojas, presidenta, secretaria y vocales, respectivamente.

20.01.2022 COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE Y DE JUSTICIA

Comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Gobernación, Ecología y Desarrollo Sustentable y de **Justicia** de forma unánime rechazamos el veto, que el pasado 1 de abril de 2021, hizo el ahora exgobernador Quirino Ordaz Coppel a las reformas de protección animal, específicamente en la porción normativa de la tauromaquia.

En reunión de trabajo de las Comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Gobernación, Ecología y Desarrollo Sustentable y de **Justicia** ratificaron el proyecto de Decreto número 581, aprobado por la Sesenta y Tres Legislatura, el 28 de enero de 2021.

En este Decreto se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Protección a los Animales, Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable y del Código Penal, todos para el Estado de Sinaloa, en materia de protección a los animales.

Durante la reunión de trabajo virtual integrantes de las tres comisiones permanentes acuerdan regresar el Decreto al Poder Ejecutivo del Estado para su sanción, promulgación y publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa".



3. ACTIVIDADES Y REUNIONES DE TRABAJO CON REPRESENTATIVIDAD DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA.

En el carácter de Presidente de la Comisión de Justicia del H. Congreso del Estado de Sinaloa, tuve a bien tomar protesta como integrantes del Consejo Estratégico de Seguridad Ciudadana.

En este sentido, el secretario de Seguridad Pública en la entidad, Cristóbal Castañeda Camarillo, explicó que se tiene propuesta la realización de tres mesas temáticas de consulta: Prevención del delito, la violencia de género, la familia y grupos vulnerables, Fortalecimiento de la Coordinación Operativa Policial, Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Estatal, las cuales serán coordinadas por áreas específicas de la Secretaría de Seguridad.

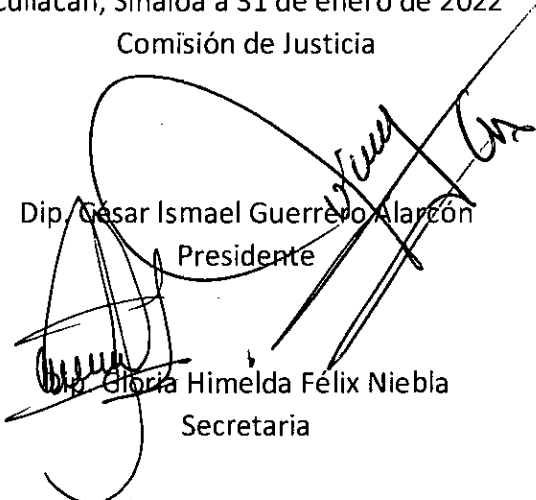



4. CONSIDERACIONES FINALES

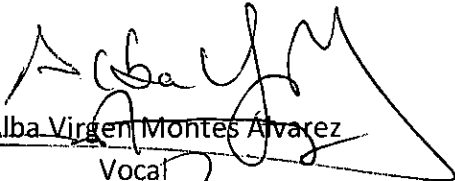
Con lo anterior expuesto y con la firme convicción de seguir trabajando por el bien de las y los sinaloenses, se tiene por rendido el informe de la comisión de desarrollo económico, según lo señalado en el artículo 70 Bis de la ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa.

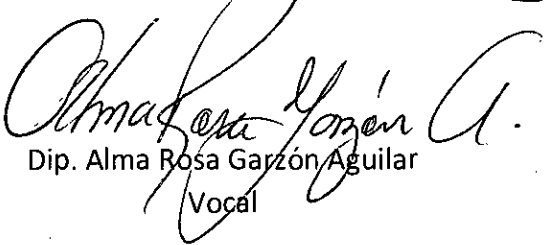
Atentamente

Culiacán, Sinaloa a 31 de enero de 2022
Comisión de Justicia


Dip. César Ismael Guerrero Alarcón
Presidente


Dip. Gloria Himelda Félix Niebla
Secretaria


Dip. Alba Virgen Montes Alvarez
Vocal


Dip. Alma Rosa Garzón Aguilar
Vocal

Dip. María Victoria Sánchez Peña
Vocal